



N Nota Informativa

Conselleria d'Educació i Formació Professional

COVID-19: Las medidas frente a la COVID-19 en los centros educativos serán las mismas que para la población general

\ Se relajan las medidas con los grupos de convivencia estable en los centros educativos y el alumnado podrá interactuar

\ Mascarilla a partir de seis años en el interior, limpieza de manos, distancia siempre que sea posible y ventilación son las medidas que se mantienen en los centros educativos

\ Se dejan sin efecto el resto de medidas siguiendo las líneas marcadas por la Comisión de Salud Pública

\ La nueva regulación se ha publicado hoy en el BOIB y entra en vigor a partir de hoy

La situación actual de la pandemia y las nuevas directrices aprobadas por la Comisión de Salud Pública, han motivado la revisión de las medidas aplicadas en los centros educativos para

prevenir contagios de COVID-19 que tienen que ser paralelas a las que se aplican al conjunto de la población.

Así las cosas, el BOIB publica hoy la resolución conjunta del conseller de Educación y Formación Profesional y de la consellera de Salud y Consumo por la cual se aprueban las medidas de prevención para hacer frente a la COVID-19 para el resto del curso 2021-2022 y se deja sin efectos la normativa aplicada hasta ahora.

A partir de esta resolución se dejan sin efectos los protocolos anteriores y en los centros educativos se tienen que aplicar estas medidas:

- La higiene frecuente de manos.
- La higiene de síntomas respiratorios (evitar toser directamente al aire, taparse la boca con la cara interna del antebrazo en estos casos y evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos).
- La distancia física interpersonal de seguridad, siempre que sea posible.
- El uso de mascarilla en los espacios interiores.
- La preferencia de los espacios al aire libre para la realización de actividades.
- La ventilación correcta de los espacios cerrados y la limpieza y desinfección de superficies.

Esto quiere decir:

- Los contactos estrechos de positivos de COVID-19 no tendrán que guardar cuarentena.
- Los alumnos de los diferentes grupos podrán interactuar tanto en el interior como el exterior.



- En los patios los grupos no tendrán que estar separados.
- No se tendrá que hacer uso de mascarilla en los espacios exteriores.
- En los servicios complementarios de comedor y escuela matinal, los alumnos podrán interactuar independientemente de si pertenecen a un grupo u otro.
- En las salidas extraescolares no hará falta que se guarden dos hileras de distancia entre los diversos grupos de convivencia estable dentro de los autobuses (sí que se tiene que hacer uso de mascarilla).
- Se pueden organizar salidas y viajes de estudios con normalidad.
- Si se considera conveniente, se pueden dejar de escalonar las entradas y salidas del centro y de hacer turnos a los patios.
- Las reuniones se pueden llevar a cabo de manera presencial.
- Se pueden llevar a cabo las jornadas de puertas abiertas con las familias.